



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00551599- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

El comprobante presentado por la compra de material bibliografico para la Biblioteca de esta Facultad, según NO-2022-00549083-UNC-BIB#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Lo mencionado por el Dr. Luis Olcese, Secretario Académico de esta Facultad, PV-2022-00554283-UNC-SA#FCQ;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/0012-00004562, emitida por el proveedor **GERMÁN MARCELO FERRERO CUIT: 20-13541179-6**, por la suma total de \$13.400,00 (Pesos Trece Mil Cuatrocientos con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Autorizar la carga del comprobante en SUI-Pilagá de Área Central-FCQ.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado sea abonado con fondos disponibles del Programa Bibliotecas UNC.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

